

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve:*

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Economía, arbitre los medios necesarios para la urgente declaración del estado de emergencia y/o desastre agropecuario en el territorio de la Provincia de Corrientes en los términos de la ley 26.509.

**FIRMADO: SOFÍA BRAMBILLA**

## FUNDAMENTOS

Señora presidente:

La provincia de Corrientes está atravesando una sequía profunda, que se inició en marzo de 2020 y se extiende hasta la actualidad. Producto de esa sequía se declaró el estado de emergencia y desastre agropecuario en enero de 2022, luego prorrogado en julio de ese año.

Como la situación sigue afectando gravemente a los productores agropecuarios, el gobierno provincial dictó el Decreto 3771/2022 por el que se prorroga nuevamente la emergencia por 180 días. Este decreto fue publicado el 23 de diciembre pasado.

De acuerdo con lo indicado en el decreto, todos los productores afectados que acrediten su condición, mediante la presentación del Certificado de Emergencia Agropecuaria, pueden acceder a prórroga de vencimientos de impuestos y créditos provinciales, asistencias dispuestas por el ministerio de Producción de la provincia con recursos disponibles de su partida presupuestaria y asistencia técnica y financiera.

El día 27 de enero, la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios consideró pertinente aprobar la prórroga de la emergencia, y solo resta la homologación del Ministerio de Economía para que el decreto entre en vigencia en los términos de la ley 26.509.

Hasta el momento, el gobierno provincial se viene haciendo cargo de la situación asistiendo a los afectados de distintas maneras. Se han repartido alrededor de 300 toneladas de alimento balanceado para los pequeños productores, para que puedan alimentar al ganado y así reducir los efectos negativos de la sequía.

Una vez sea homologada la declaración de emergencia y desastre, también el Estado nacional deberá tomar medidas dirigidas a paliar la situación. La economía de Corrientes depende en gran medida de su producción agropecuaria, por lo que la situación de miles de familias está en riesgo.

Ya ha pasado un mes desde el dictado del decreto de prórroga, y el trámite previsto en la ley 26.509 no ha concluido. Esta burocracia retrasa la ayuda y las soluciones que los productores necesitan para desarrollar su actividad en una situación tan adversa. Es urgente que el Ministerio de Economía dicte la resolución pertinente para llevar tranquilidad a los correntinos.

Por todo esto es que solicito a mis pares la pronta aprobación del presente Proyecto de Resolución.

**FIRMADO: SOFÍA BRAMBILLA**